Diez mrs.

SELLO QVARTO, DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL S
TECIENTOS Y CINCO.

En fee mo = En Sandido por Joseph a cuenda
que Agrcut Pr hoy a saber a Xpoual Perez perito
de Ver los Reparos de Cerbas que nos Ran
gurados Y que Contra Sion los Cinquo o Treinta
la persona de Juan Fr fasion hoya de dios a Cinco
Con aser Juram to que dixo es Cristal lo que sabe
Con dmision Contenido en la Demanda Juan Dogue
Juro a Dios y a esta Cruz de Ser Cierto como
Dir ho que Pone en la Demanda que Asen al Reo
Ro o Acto dixo q Ve que Reparos de Cerbas
de Asientos y puerta Colmas Juro fición
que Vio Sobre la dha Posicion que el Dho Juan
Mig Fr Juro en forma Dixo que Conoce de
dha Pte y Sabe q Ha Sido Vecino de
Cpostela por Ho Ro de Cinco años a esta parte
y desde q Viene a esta Ciudad Ha Visto Ha
Cer Reparos en la Casa de Juan dha
Posicion = fo Ho que dice la Pte = pedido = Su Tenor = el Tal =

Ante mi
Joseph Sanchez
Gonzalez de Riuera

Ante mi
Joseph Lasheras

9.5

En Santiago de Cartas en nueue dias del Mes de
Enero de mil Sos Cinco Sos Ante la Casa Real
y Audiencia de Su Mag Ante los Sres Licdos Joseph de Vega Villasante Alcalde